

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Corrección de errores de la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU-, y se efectúa su convocatoria en el año 2022. (BOJA núm. 249, de 30.12.2022).

De acuerdo a la capacidad de las Administraciones Públicas de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, como indica el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error en la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), –financiado por la Unión Europea Nextgenerationeu– y se efectúa su convocatoria en el año 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 249, de 30 de diciembre de 2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 12. Criterios de Valoración (artículo 14) del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Línea N3 Subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Donde dice:

«Fuente: Fichas de evaluación del Plan concertado Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.»

Debe decir:

«Fuente: Fichas actualizadas de evaluación del Plan concertado. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.»

Donde dice:

«Fuente: evaluación 2019 Netgefys.»

Debe decir:

«Fuente: Fichas actualizadas de evaluación del Plan concertado. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.»